

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



**D. ANTONIO MARÍN PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y SUS COMISIONES,**

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que en la sesión ordinaria de **PLENO** del Excmo. Ayuntamiento de **26 de septiembre de 2024**, el expte. **2024/021/000079** se aprobó en segunda votación con el voto de calidad de la presidencia por catorce (14) votos a favor del Grupo Popular y catorce (14) votos en contra ocho (8) del Grupo Socialista y seis (6) del Grupo Vox.

(Firmado electrónicamente)

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



D. ANTONIO MARÍN PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y SUS COMISIONES,

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

La **Comisión de Pleno de Fomento, Movilidad, Gestión Económica y Asuntos Generales**, reunida en sesión de 23 de septiembre de 2024, dictaminó favorablemente el **expte. 2024/021/000079** por cuatro (4) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) votos en contra dos (2) del Grupo Socialista y uno (1) del Grupo Vox, y su elevación a Pleno Municipal para aprobación.

(Firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqTDinbAgnG+zylR-mFKMdeqio4DbFhoMVhdg

hIAHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH++Gvt2wbg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria
Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



EXPTE: 2024/021/000079
ASUNTO: Aprobación Plan de Saneamiento Financiero 2024-2028

PROPUESTA

El Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, previa aprobación inicial por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13-09-2024, eleva para su dictamen por la Comisión de Pleno de Fomento, Movilidad, Gestión Económica y Asuntos Generales y posterior aprobación definitiva por el Pleno Municipal, la siguiente

PROPUESTA

I. Por acuerdo de Pleno de 22 de julio de 2024 se declaró la imposibilidad de aplicar las medidas recogidas en el artículo 193 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de sanear el remanente de tesorería para gastos generales negativo de la liquidación del Presupuesto de 2023 de la entidad Ayuntamiento de Murcia que asciende a -76.808.925,04 euros.

Igualmente, en la misma sesión plenaria, se acordó la elaboración de un **Plan de Saneamiento Financiero para el periodo 2024-2028 para revertir la situación del remanente derivado de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de Murcia, teniendo en cuenta la Sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, Sala III de lo Contencioso Administrativo de 20 de noviembre de 2008.**

II. El presente Plan ha sido realizado por la Dirección Económica y Presupuestaria de acuerdo a la Memoria dictada por esta Tenencia de Alcaldía con fecha 6 de septiembre pasado y según los criterios, informes y demás documentación que se recogen en su informe de 4 de septiembre incorporado al expediente.

III. De acuerdo con lo indicado en la Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, se ha solicitado con fecha 6 de septiembre la emisión de informe de control financiero por la Intervención General en relación al Plan elaborado por la Dirección Económica.

Mediante Diligencia de 9 de septiembre, la Intervención General ha devuelto el expediente sin informar, en tanto que no resulta preceptivo el sometimiento del expediente a control e informe de dicho órgano municipal.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqTDinbAgnG+zylR-mFKMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH++Gvt2wbg

QrZXVFUV+h14-G5UBCFDCIBqjQV9rkRi3OB8aQ

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



IV. Teniendo en cuenta que el Plan de Saneamiento Financiero responde a una interpretación jurisprudencial que no se encuentra expresamente prevista en la normativa de aplicación actualmente, no cuenta con un procedimiento regulado. Por ese motivo, considerando la trascendencia para la gestión económica y presupuestaria, por la Tenencia de Alcaldía de Movilidad, Gestión Económica se ha estimado la procedencia de aprobación del Plan de Saneamiento 2024-2028 elaborado por la Dirección Económica y Presupuestaria, siendo adoptado acuerdo de aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de septiembre de 2024.

VISTOS todos los informes y documentación unidos al expediente, y en especial el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación del proyecto de Plan de Saneamiento Financiero 2024-2028, esta Tenencia de Alcaldía, previo estudio y dictamen de la Comisión de Pleno correspondiente eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Murcia el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2024-2028 para revertir la situación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo derivado de la liquidación del Presupuesto de 2023 de la entidad Ayuntamiento de Murcia, teniendo en cuenta la Sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, Sala III del Contencioso Administrativo de 20 de noviembre de 2008. Dicho Plan se acompaña como documento anexo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgnG+zylR-mF-KMdeql04DbFhoMvVhdg

h1AHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH++Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDC1BqjQV9rkRi3OB8aQ

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



DIRECCION ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA 2024 – 2028

Este Plan se elabora a instancias del Alcalde-Presidente, que mediante Providencia de 3 de julio de 2024 determina iniciar los trabajos de elaboración de un Plan de Saneamiento Financiero para el periodo 2024-2028, que recoja medidas para posibilitar el incremento de los ingresos corrientes, la reducción del gasto de distintos capítulos y, en general cualquier actuación que en su conjunto sirva para corregir en un plazo máximo de cinco años el remanente negativo de la liquidación del presupuesto de 2023.

Para ello, se parte de las Medidas propuestas en la Memoria que al efecto ha redactado el Tte. de Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación el 6/09/2023.

1. Encuadre del Plan de Saneamiento Financiero.

La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia del ejercicio 2023, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 14/06/2024, presenta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo de 76.808.925,04 euros. Esta situación obliga a este Ayuntamiento a tomar medidas para sanear este remanente negativo.

La primera de estas Medidas posterior a la puesta de manifiesto de esta situación ha sido dictar Providencia por parte del Alcalde-Presidente de 3 de julio de 2024 que insta a la Dirección Económica y Presupuestaria a que inicie los trabajos de elaboración de un Plan de Saneamiento Financiero para el periodo 2024-2028, que recoja medidas que posibiliten corregir en un plazo máximo de cinco años el remanente negativo de la liquidación del presupuesto de 2023, cuyo importe es de -76.808.925,04 euros. Al mismo tiempo, se ha dictado Providencia a fin de que la Dirección Económica inicie los trabajos de elaboración del Presupuesto General del Ejercicio 2025 de manera que, previa su tramitación legalmente establecida, entre en vigor en enero de 2025, devolviendo las cuentas municipales a la senda de la estabilidad y del rigor presupuestario, todo ello para dar continuidad a la ejecución del Proyecto de Ciudad.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DInbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4D bFhoMv hdg

hiAHNCee-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UJBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-hC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Esta instrucción fue dictada por el Teniente de Alcalde a la vista del informe de la Dirección económica y Presupuestaria de 27/06/2024 que señala la dificultad real de aplicar las medidas que señala el artículo 193 TRLRHL, en cuanto que:

- El presupuesto 2024 presenta un elevado nivel de ejecución, por lo que dado el importe del Remanente de Tesorería a sanear no es factible aplicar las medidas de los apartados 1 y 3, porque quedarían sin cubrir parte de los compromisos del Ayuntamiento de Murcia con proveedores de contratos plurianuales, así como con los propios funcionarios.
- En lo referente a la opción del apartado 2, recurrir a la operación de crédito, no tendría sentido por el escaso plazo para su amortización (2 años y 9 meses), el notable incremento que supondría en la carga financiera del presente y los dos próximos ejercicios y la alta probabilidad de que en caso de ser planteada, dicha operación no fuera autorizada por el órgano de tutela financiera.

Posteriormente el Pleno tomó un Acuerdo en su sesión de 25/07/2024 que declaraba la imposibilidad de aplicar las medidas del art. 193 del *RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, al objeto de sanear el remanente de tesorería para gastos generales negativo de la liquidación del Presupuesto de 2023 de la entidad Ayuntamiento de Murcia que asciende a -76.808.925,04 euros, y acuerda la elaboración de un Plan de Saneamiento Financiero para el periodo 2024-2028 para revertir la situación del remanente derivado de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de Murcia, teniendo en cuenta la Sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, Sala III de lo Contencioso Administrativo de 20 de noviembre de 2008.

Este Plan se elabora por la Dirección Económica y Presupuestaria de acuerdo a la Memoria dictada a tal fin por la Tenencia de Alcaldía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación.

El Plan de Saneamiento que se elabora es un complemento a las medidas ya tomadas por el Equipo de Gobierno Municipal tanto en materia de gastos como de ingresos dirigidas al restablecimiento del equilibrio presupuestario, y que están recogidas en el Acuerdo de Junta de Gobierno Municipal el 24/01/2024 que aprueba el *Plan de Medidas de Gestión Económica para Impulsar el Proyecto de Ciudad (PMGE)* que establece diversos objetivos para racionalizar y contener el gasto corriente, capítulos 1, 2 y 4. La ejecución de las medidas del PMGE se espera que surta efectos a partir de la liquidación del presente ejercicio y siguientes. No obstante, a fin de sanear el RTGGN2023 se hace necesario la adopción de medidas adicionales a las ya planteadas que se irán describiendo y cuantificando en el presente documento.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DInbAgN G+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHN Cee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIBqjQV9krRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



2. Contenido y tramitación del plan.

Como ya hemos indicado, los planes de saneamiento tal y como están regulados en el artículo 53 del TRLRHL se configuran como un instrumento correctivo que establece medidas para lograr que la entidad local con ahorro neto negativo que solicita autorización para la concertación de una nueva operación de crédito a largo plazo, como mínimo, ajuste a cero su ahorro neto en un plazo no superior a tres años. Pero este no es el objetivo del presente Plan, que se centra en la recuperación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Por tanto, al no existir una regulación legal del contenido y duración de los planes de saneamiento para retornar a una situación en la que el Remanente de Tesorería pase a ser positivo, se plantea una estructura de plan basada en las normas de aplicación de otros planes que sí están regulados (Planes Económico-Financieros, Planes de Ajuste, Planes de Saneamiento del art. 53 del TRLRHL), que es la siguiente, para una vigencia de cinco ejercicios:

- Encuadre del Plan de Saneamiento en los objetivos del Gobierno
- Diagnóstico de la situación actual
- Medidas a aplicar
- Impacto de las medidas sobre la previsión de RTGG de 2024-2028 y sobre las reglas fiscales

3. Encuadre en los objetivos del Gobierno

Las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas, suspendidas desde 2020, quedan reactivadas a partir del ejercicio 2024, quedando estas obligadas a su cumplimiento.

Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, por los que se fijaban los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026 de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fueron aprobados por el Congreso de los Diputados y ambos fueron rechazados por el Senado. En dichos Acuerdos para las Entidades Locales se fijaba el objetivo del déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y de deuda pública del 1,4% para 2024 y del 1,3% para 2025 y 2026 y se establecía la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas, en el 2,6%, el 2,7% y el 2,8% para 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgnG+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMVhdg

hiAHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yHt+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9krRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



Tal y como se indica en la *Guía sobre las Líneas fundamentales de los Presupuestos de Entidades Locales* elaborada por el Ministerio de Hacienda y publicada en la OVEL el 3/7/2024 para las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2025, *al haber sido rechazados por el Senado ambos Acuerdos del Consejo de Ministros y una vez consultados los Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2028, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023).*

Para el subsector de las Corporaciones se fijan los siguientes objetivos:

- Superávit del 0,2%, 0,1% y 0,2% del PIB, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, respectivamente
- De deuda del 1,4%, 1,3% y 1,3% del PIB para los mismos ejercicios
- Aplicación de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de 2,6%, 2,7% y 2,8% para la regla del gasto en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

Para los ejercicios 2027 y 2028 no han sido establecidos objetivos.

4.- Diagnóstico de la situación actual.

4.1.- Cierre del Ejercicio 2022 y 2023

La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 arrojó un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo de 31.974.652,83 euros, según se desprende del Acuerdo de Junta de Gobierno de 14/04/2023. Ante la imposibilidad de reducir gasto por dicho importe en el Presupuesto vigente en ese momento, el Prorrogado del ejercicio 2022, declarada por acuerdo de Pleno de 18/9/2023, dicho órgano aprobó el 18/12/2023 la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo por un total de 21.500.000 euros destinada a sanear parte de dicho Remanente negativo, al amparo del artículo 193.2 del RD Leg.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). Con el fin de sanear la cantidad restante, la Corporación aprobó el Presupuesto 2024 con un superávit de 10.474.653 euros, en aplicación del art. 193.3 del TRLRHL.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hiAHNCee-kC4FnJ*Fvhi0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9krRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Murcia del ejercicio 2023, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 14/06/2024 presenta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo por importe de 76.808.925,04 euros, según el siguiente detalle:

El Acuerdo de Pleno de 25/07/2024 declara la imposibilidad de aplicar las medidas del art. 193 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de sanear el remanente de tesorería para gastos generales negativo de la liquidación del Presupuesto de 2023 de la entidad Ayuntamiento de Murcia, y acuerda la elaboración de un Plan de Saneamiento Financiero para el periodo 2024-2028 para revertir la situación del remanente derivado de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de Murcia, en base a la Sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, Sala III de lo Contencioso Administrativo de 20 de noviembre de 2008.

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
57.556	1. Fondos líquidos		37.166.002,35
	2. Derechos pendientes de cobro		186.539.297,78
430	+ del Presupuesto corriente	33.378.548,49	
431	+ de Presupuestos cerrados	152.746.844,74	
257.258.270.275.440.442, 449.456.470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	413.904,55	
	3. Obligaciones pendientes de pago		83.118.486,61
400	+ del Presupuesto corriente	48.048.515,95	
401	+ de Presupuestos cerrados	722.256,41	
165.166.180.165.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	34.347.714,25	
	4. Partidas pendientes de aplicación		601.536,89
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	502,33	
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	602.039,22	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		141.188.350,41
2661.2962.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5961 5962.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		114.124.891,88
	III. Exceso de financiación afectada		103.872.383,57
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-76.808.925,04

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DInbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg
hIAHN Cee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbq
QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ
6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Por ello, para dar cumplimiento a la obligación de sanear el remanente que presenta esta Corporación al cierre del ejercicio 2023, y a la vista de las sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, se ha elaborado el presente Plan de Saneamiento Financiero para un plazo de cinco años.

4.2.- Evolución del Remanente de Tesorería para gastos generales desde 2019

Datos en euros

CONCEPTOS / EJERCICIOS	2019	2020	2021	2022	2023
1. (+) FONDOS LIQUIDOS	60.751.659,91	60.061.342,47	47.177.275,40	35.539.623,41	37.166.002,35
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	224.786.189,62	216.962.659,70	184.452.504,89	193.983.139,77	186.539.297,78
(+) Del Presupuesto corriente	51.425.261,13	41.059.397,17	31.984.320,63	45.708.724,17	33.378.548,49
(+) De Presupuestos cerrados	172.936.611,37	175.445.220,36	152.054.912,67	147.755.463,21	152.746.844,74
(+) De operaciones no presupuestarias	424.317,12	458.042,17	413.271,59	518.952,39	413.904,55
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	62.872.583,29	51.550.206,22	49.648.369,24	48.588.161,60	83.118.486,61
(+) Del Presupuesto corriente	36.981.463,21	25.311.435,32	19.627.383,39	17.317.072,09	48.048.515,95
(+) De Presupuestos cerrados	1.010.740,71	942.537,53	565.127,25	519.476,51	722.256,41
(+) De operaciones no presupuestarias	24.880.379,37	25.296.233,37	29.455.858,60	30.751.613,21	34.347.714,25
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	199.485,86	596.682,72	124.463,30	141.881,30	501.536,89
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	24.216,58	15.256,52	21.578,62	3.001,63	502,33
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación	223.702,44	611.939,24	146.041,92	144.882,93	602.039,22
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	222.864.752,10	226.070.478,67	182.105.874,35	181.076.482,68	141.188.350,41
II. Saldos de dudoso cobro	115.100.996,58	121.967.211,84	111.986.118,67	109.549.328,83	114.124.891,88
III. Exceso de financiación afectada	110.688.728,49	120.490.451,66	99.076.987,87	103.501.806,68	103.872.383,57
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	-2.924.972,97	-16.387.184,83	-28.957.232,19	-31.974.652,83	-76.808.925,04

El Ayuntamiento de Murcia presenta Remanente de Tesorería Negativo desde 2019. Para revertir esta situación, en 2020 fue aplicada la medida del art. 193.1, es decir, se dieron de baja créditos de diversas aplicaciones presupuestarias. Para el de 2020 la solución pasaba por tramitar una operación de crédito que finalmente no pudo llevarse a efecto por el momento en el que se aprobó el Presupuesto del ejercicio 2021. Para sanear el Remanente de Tesorería negativo acumulado de 2021 fue aprobado el Plan de Saneamiento Financiero 2022-

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgN G+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMVV hdg

hIAHNCee-kC4FnJ*Fvlnf0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



2026, por Acuerdo de Pleno de 15/07/2022, que fue dejado sin efecto por Acuerdo de Pleno de 18/09/2023. Como ya se ha indicado en el apartado 3.1, el RTGG negativo de 2022, por importe de -31.974.652,83 euros, fue saneado a través de la concertación de un Préstamo de Legislatura por importe de 21.500.000 euros y la aprobación del Presupuesto 2024 con un superávit de 10.474.653 euros. Además, el actual equipo de Gobierno continuó tomando medidas para paliar la situación de déficit aprobando el Plan de Medidas de Gestión Económica para Impulsar el Proyecto de Ciudad (PMGE) mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 24/1/2024, incluyendo actuaciones tanto en materia de gastos como de ingresos dirigidas al restablecimiento del equilibrio presupuestario.

4.3.- Causas de la variación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 2023

El Remanente que arroja la liquidación de 2023 se debe principalmente a las siguientes variables:

- Incremento e de las Obligaciones Reconocidas en los capítulos 1,2 y 4, con una subida de 55.623.189 €, 40.706.797 € y de 17.600.520 € respectivamente, desde 2015, que suponen variaciones del 46,52%, 26,90% y un 55,04%, mientras que los derechos reconocidos de corriente tan solo se incrementan en 32.878.654 €, menos del 9%. Estas diferencias en ingresos y gastos se han podido mantener debido a la bajada importante de los capítulos 3 y 9 de gastos en el mismo periodo, que han supuestos - 24.710.968 € menos.
- Incremento anual de los derechos reconocidos pendientes de cobro, lo que ocasiona desfases en la Tesorería municipal, y por tanto en el remanente líquido de tesorería. En 2023 también se produce un incremento de las Obligaciones pendientes de pago.
- Reducida recaudación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados, lo que conlleva a un importante incremento de los saldos de dudoso cobro y una minoración paulatina de los fondos líquidos.

4.4.- Evolución del Resultado Presupuestario desde 2015

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
RDO. PRESUP. AJUSTADO	41,78	33,81	28,48	23,06	15,23	10,87	1,68	13,52	-16,52

Datos en M€

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DInbAgN G+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHN Cee-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



4.5.- Evolución de las magnitudes Estabilidad y Sostenibilidad Financiera desde 2015

EVOLUCIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DR NETOS (Cap. I a VII)	396,03	378,71	380,48	389,22	395,72	393,45	385,82	442,65	432,54
OR NETAS (Cap. I a VII)	338,37	339,04	338,23	352,85	378,02	369,00	373,45	406,94	480,20
	57,66	39,67	42,25	36,37	17,69	24,45	12,37	35,71	-47,65
Ajustes	-14,48	-188,38	-16,01	-16,56	-8,06	-15,28	-0,51	-54,25	-16,66
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	43,17	-148,71	26,24	19,82	9,64	9,17	11,86	-18,54	-64,31

La diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas de capítulo I a VII por ejercicios tiene saldo positivo hasta el ejercicio 2021, lo que se constata por haber cerrado en situación de capacidad de financiación y resultado presupuestario positivo. En 2022 el Resultado Presupuestario también es positivo, si bien los ajustes del SEC calculados por la Intervención dan lugar a una necesidad de financiación, que se repetirá en 2023.

Además, se produjo incumplimiento en Estabilidad y Regla de Gasto en 2016, por la imputación de la inversión de Tranvía de Murcia, que dio lugar a la aprobación de un Plan Económico Financiero para 2017-2018 que no contenía medidas específicas, al haberse realizado dicha imputación de la inversión en un único ejercicio (2016) y no tener carácter recurrente.

EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	nd	nd	nd	nd

En los años en los que la Regla de Gasto ha estado en vigor, el Ayuntamiento la ha cumplido. Desde su suspensión en 2020, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, y prorrogado sucesivamente, no procede su cálculo. A partir de 2024 sí ha de cumplirse la regla de gasto, como consecuencia de la reactivación de las reglas fiscales.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DinAbnG+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMVhdg

hiAHNCee-kC4FnJ*Fvhi0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE DEUDA SOBRE INGRESOS

	Datos en M€									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Deuda a L.P. Ayuntamiento de Murcia	176,11	163,06	162,89	160,97	159,43	134,66	111,79	120,68	124,78	
Deuda con Administraciones Públicas FFEELL										2,20
Deuda a C.P. Ayuntamiento de Murcia	30,00	35,00	25,00	20,00						
Asociación Público-Privada		173,06	170,90	168,63	154,01	153,65	151,18	150,58	147,95	
Deuda Ayto Murcia	206,11	371,12	358,79	349,59	313,44	288,31	262,97	271,26	274,93	
Deuda URBAMUSA (L.P.)	0,80	0,70	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	
Deuda URBAMUSA (C.P.)	0,80	0,70	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	
Deuda GAYA	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	206,91	371,82	360,39	351,19	315,04	289,91	264,57	272,86	276,53	
TOTAL LIP	176,11	336,12	333,79	329,59	313,44	288,31	262,97	271,26	274,93	
TOTAL CIP	30,80	35,70	26,60	21,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	
	206,91	371,82	360,39	351,19	315,04	289,91	264,57	272,86	276,53	
RATIO DEUDA / INGRESOS	57,06%	99,94%	97,02%	93,41%	83,88%	75,44%	67,72%	65,07%	68,39%	

EVOLUCIÓN DEL PMP

EVOLUCION DE LA DEUDA COMERCIAL - PMP SEGÚN RD 635/2014

	Días									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
PMP Global	11,33	21,18	18,26	14,38	17,75	13,17	23,94	24,01	24,40	
PMP Ayto	3,89	10,94	17,89	14,39	17,77	13,12	23,97	23,99	24,43	

De acuerdo con los datos expuestos, independientemente de los datos que arroja el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, hasta el cierre del ejercicio 2022, el Ayuntamiento de Murcia ha cumplido con todas las reglas fiscales vigentes exigidas por la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se trata por tanto de tomar las medidas y las decisiones necesarias para regresar a la senda de la estabilidad.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DInbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHN Cee-kC4FnU*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbq

QrZxV Fuv+h14-G5UjBCFDCIbqjQV9krRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



5. Medidas del Plan de Saneamiento Financiero

Las Medidas que se aplican a los ingresos y gastos presupuestarios han sido establecidas en base a las indicadas por el Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación en la Memoria emitida al efecto el 6/09/2024, que a su vez se soporta en los Informes y documentos de la Agencia Municipal Tributaria, Tesorera General, Jefe de la Dependencia de Recaudación, Dirección de Personal, Dirección de Transportes y Dirección Económica y Presupuestaria, que forman parte del Expediente. Igualmente se ha tenido en cuenta el Plan de Medidas de Gestión Económica aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 24/01/2024.

A continuación se presentan las Medidas de forma sintética, para después analizar su impacto en las estimaciones de cálculo del RTGG de los ejercicios 2024 a 2028, así como una estimación de las magnitudes de la LO 2/2012, de 12 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.1 Medidas de ingresos

	Cap.	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Medida 1: Poner en marcha un Plan de Intensificación de Actuaciones de Inspección Tributaria_Tramo Mínimo	I, II y III		1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	5.200.000
1.1_ Puesta en marcha del Plan de intensificación de las actuaciones de inspección			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
1.2_ Nuevas altas de padrones y matriculas de contribuyentes			300.000	300.000	300.000	300.000	1.200.000
Medida 2: Modificación de tipos impositivos de ordenanzas fiscales	I, II		4.361.492	4.441.525	4.521.557	4.601.588	17.926.162
2.1_Actualización al IPC (3,4% de enero 2023 a enero 2024) de los tipos impositivos de IBI, IAE e IVTM			3.311.492	3.391.525	3.471.557	3.551.588	13.726.162
2.2_Establecer en el 4% el tipo impositivo del ICIO			1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	4.200.000
Medida 3: Modificaciones de Tasas	III		3.050.000	3.050.000	3.050.000	3.050.000	12.200.000
3.1_ Tasa tramitación Licencia de Obras			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
3.2_ Tasa Licencia de actividades			1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	6.800.000
3.3_ Revisión de otras tasas			350.000	350.000	350.000	350.000	1.400.000

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DlnbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNCee-kC4FnJ*Fvhi0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



Cap.	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
III		175.000	175.000	175.000	175.000	700.000
Medida 4: Revisión y actualización de precios públicos						
III	344.856	344.856	344.856	344.856	344.856	1.724.280
Medida 5: Depuración de garantías y depósitos en metálico constituidos desde 1 de enero de 2002 hasta 31 de diciembre de 2007						
	500.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	10.700.000
Medida 6: Actuaciones de mejora en la recaudación de deudas de ejercicios cerrados						
II, IV		5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	22.000.000
Medida 7: Aportaciones de la CARM para competencias delegables						
TOTAL MEDIDAS DE INGRESOS						
	844.856	17.281.348	17.361.381	17.441.413	17.521.444	70.450.442

5.2 Medidas de gastos

Cap.	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
I		5.251.405	5.251.405	5.251.405	5.251.405	21.005.620
Medida 1: Personal						
II	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.500.000
Medida 2: Ajustar los contratos plurianuales reduciendo un 10% su importe						
II	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000
Medida 3: Ajustar los contratos de máximo a los precios de adjudicación						
II	6.913.964	1.244.786	2.625.944			10.784.694
Medida 4: Reducción del gasto en alumbrado público						
Medida 5: Revisión del capítulo 4						
5.1 Impacto de la actualización de tarifas del transporte						
IV			3.072.421	3.141.551	3.212.236	9.426.207
TOTAL MEDIDAS DE GASTOS						
	8.413.964	8.496.191	9.877.349	10.392.956	10.463.641	50.716.521

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DinbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNCee-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



5.3 Medidas no cuantificadas a implementar a lo largo de la vida del Plan de Saneamiento

5.3.1 Revisión de beneficios Fiscales

Revisión de beneficios fiscales de carácter voluntario incorporando criterios de fomento del empleo y aspectos medioambientales en los impuestos municipales.

Esta medida si bien puede suponer una reducción de ingresos también se prevé que impacte positivamente en la actividad económica del municipio.

5.3.2. Ingresos por venta de Patrimonio Público de suelo

La Concejalía de Fomento tiene previsto poner en marcha un Plan de Dinamización de Suelo Municipal con el fin de abordar de manera integral la intervención en materia de gestión del suelo público en el municipio de Murcia que de impulso al derecho programático del art. 47 de la Constitución Española, de que todos los españoles disfruten de una vivienda digna y adecuada.

Entre las medidas de carácter inmediato están las de poner a la venta diferentes parcelas del Patrimonio Público de Suelo mediante licitación por subasta y por concurso, para uso residencial e industrial. Parte de estas parcelas ya han sido incluidas en las previsiones de ingreso del Presupuesto 2024.

Por ello se realizan estimaciones de ingresos anuales por venta de parcelas que sean de aplicación a la ejecución de inversiones, pero no se incluyen como medidas de impacto en la reducción del Remanente de Tesorería.

6. Impacto de las Medidas sobre las Previsiones de Liquidación y RTGG de los ejercicios del Plan de Saneamiento

6.1) Previsiones de ingresos y gastos en el periodo 2024-2028

Partimos de una previsión de Ingresos y Gastos para los ejercicios 2024 a 2028 calculados a partir de los créditos consignados en el Presupuesto 2024, con las siguientes consideraciones:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DlnAbAgN G+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



INGRESOS

- **Cap. 1 y 2:** en los ingresos tributarios, sobre las previsiones de 2024 se aplica la evolución tendencial indicada por la AMT en su informe de 9/7/2024.
En los procedentes de participación en Tributos del Estado se tiene en cuenta la información remitida por el Ministerio de Hacienda para 2025, que supone un incremento del 0,71% sobre los ingresos de 2024, siendo la cifra resultante la que se aplica para los siguientes ejercicios.
- **Cap. 3:** en los ingresos tributarios, sobre las previsiones de 2024 se aplica la evolución tendencial indicada por la AMT en su informe de 9/7/2024.
Para el resto de ingresos de capítulo 3 se mantienen las previsiones de 2024.
- **Cap. 4:** En los procedentes de participación en Tributos del Estado se tiene en cuenta la información remitida por el Ministerio de Hacienda para 2025, que supone un incremento del 0,71% sobre los ingresos de 2024, siendo la cifra resultante la que se aplica para los siguientes ejercicios.
- **Cap. 5:** se mantienen las previsiones del presupuesto 2024 para los ejercicios 2025 y siguientes.
- **Cap. 6:** para 2025 se incluyen los datos facilitados por la Concejalía de Fomento en lo que al proyecto del Plan de Dinamización del Suelo se refiere. Para 2026 – 2028 se ha hecho un reparto de lo recogido en el Informe de la Jefe de Servicio de Patrimonio de 3/9/2024.
- **Cap. 8:** Se mantiene en 2025 y siguientes las previsiones de 2024.
- **Cap. 9:** En el presente Plan de Saneamiento Financiero 2024 – 2028, teniendo en cuenta que tiene como objetivo retornar el Remanente de Tesorería al equilibrio, no se ha previsto la inclusión de ingresos por concertación de Préstamos para financiar gastos de capital, por no generar confusión en las previsiones de tesorería anuales.
No obstante, en el momento de elaborar cada uno de los Presupuestos anuales, se valorará la posibilidad de acudir a la financiación ajena para financiar gastos de capital, una vez analizado el cumplimiento de los requisitos que la legislación establece para ello.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hiAHNCee-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxVFuv+h14-G5UBCFDCIBqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



GASTOS

- **Cap. 1:** las previsiones de gasto de capítulo 1 son las indicadas por la Dirección de Personal en su informe de 4/9/2024.
- **Cap. 2:** a partir de las previsión del presupuesto 2024 se aplica un incremento del 3,4% en 2025, un 2,% en 2026 y 2027 y un 1,5% en 2028.
- **Cap. 3:** se consigna los gastos financieros que se desprende de la previsión financiera, teniendo en cuenta que no se ha incluido en el presente Plan de saneamiento la concertación de nuevas operaciones de crédito.
- **Cap. 4:** se consigna la misma previsión de 2024, incrementada en la previsión de incremento en las concesiones de transporte en los ejercicios 2025 a 2028.
- **Cap. 5:** a partir de 2025 se consiga el 0,5% de los gastos para operaciones no financieras.
- **Cap. 6:** se han ajustado los importes de 2025 a 2028 en función a los ingresos previstos por venta de suelo, descontando la aportación a Murcia Alta Velocidad. No obstante, como ya se ha indicado en el Capítulo 9 de ingresos, en el momento de elaborar los presupuestos anuales se valorará la posibilidad de acudir a la financiación ajena para financiar gastos de capital, una vez analizado el cumplimiento de los requisitos que la legislación establece para ello.
- **Cap. 8:** se consignan los mismos importes que en 2024 para los gastos a cuenta de particulares y se consignan los importes comprometidos para cumplir con las obligaciones con Murcia alta Velocidad para las obras del AVE.
- **Cap. 9:** se consignan los gastos por amortización de préstamos que se desprenden de la previsión financiera, teniendo en cuenta que no se ha incluido en el presente Plan de saneamiento la concertación de nuevas operaciones de crédito.

Sobre esas premisas, las previsiones de Ingresos y Gastos 2025 a 2028, incluyendo la aplicación de las medidas contenidas en el Plan de saneamiento, son las siguientes:

Datos en €

Página 14 | 22

Fecha de impresión: Lunes, 9 de Septiembre de 2024 10:40

Página 14 de 22

Fecha de impresión: Lunes, 16 de Septiembre de 2024 8:59

Página 16 de 24

Fecha de impresión: Miércoles, 25 de Septiembre de 2024 14:39

Página 17 de 25

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvV hdg
h1AHNCee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg
QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ
6U-hC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	2024	2025	2026	2027	2028
OPERACIONES NO FINANCIERAS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	221.228.200	219.490.085	222.544.725	225.599.346	228.653.966
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	29.394.120	31.283.168	31.283.168	33.704.725	31.283.168
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	96.632.801	102.573.807	104.944.957	107.316.107	109.687.257
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.136.381	144.686.426	144.686.426	144.686.426	144.686.426
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.794.000	6.794.000	6.794.000	6.794.000	6.794.000
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	481.185.502	504.827.486	510.253.276	518.100.604	521.104.817
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	17.314.242	8.377.000	3.813.000	3.477.000	3.063.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	17.314.242	8.377.000	3.813.000	3.477.000	3.063.000
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	498.499.744	513.204.486	514.066.276	521.577.604	524.167.817
OPERACIONES FINANCIERAS					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.223.000	3.223.000	3.223.000	3.223.000	3.223.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	3.223.000	3.223.000	3.223.000	3.223.000	3.223.000
C. TOTAL INGRESOS	501.722.744	516.427.486	517.289.276	524.800.604	527.390.817

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2024	2025	2026	2027	2028
OPERACIONES NO FINANCIERAS					
1. GASTOS DE PERSONAL	177.309.789	186.689.789	190.689.789	196.439.789	200.289.789
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	200.402.600	203.971.502	203.424.988	205.493.488	206.503.358
3. GASTOS FINANCIEROS	4.928.187	4.269.880	1.931.900	1.448.910	1.195.470
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.407.429	72.182.208	66.841.633	69.066.265	71.350.919
5. FONDO DE CONTINGENCIA	4.689.840	2.350.499	2.336.509	2.382.887	2.418.148
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	449.737.845	469.463.879	465.224.820	474.831.339	481.757.685
6. INVERSIONES REALES	19.084.518	636.000	2.077.000	1.746.000	1.872.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161.597	0	0	0	0
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	19.246.115	636.000	2.077.000	1.746.000	1.872.000
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	468.983.960	470.099.879	467.301.820	476.577.339	483.629.685
OPERACIONES FINANCIERAS					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.223.000	11.223.000	5.223.000	5.223.000	4.689.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	19.041.131	21.822.490	22.589.440	17.515.140	12.485.930
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	22.264.131	33.045.490	27.812.440	22.738.140	17.174.930
C. TOTAL GASTOS	491.248.091	503.145.369	495.114.260	499.315.479	500.804.615

6.2) Proyección de la Ejecución de ingresos y gastos con medidas

El punto de partida para realizar la estimación de la ejecución presupuestaria de las previsiones de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 a 2028 por capítulos, ha tenido en cuenta todas las Medidas propuestas y cuantificadas por el Concejal Delegado.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DInbAgN G+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNCee-kC4FnU*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbq

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMwJn7*3vFJuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESO 2024-2028

Datos en euros

CAPÍTULO	INGRESOS	PREV. LIQ. 2024	LIQUID. 2024 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2025	LIQUID. 2025 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2026	LIQUID. 2026 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2027	LIQUID. 2027 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2028	LIQUID. 2028 CON MEDIDAS
1	Impuestos directos	211.846.336		209.248.774		212.145.446		215.042.101		217.938.756	
2	Impuestos indirectos	25.970.817	344.856	26.152.175	9.231.348	26.152.175	9.311.381	26.152.175	9.391.413	26.152.175	9.471.444
3	Tasas y otros ingresos	89.842.644		92.047.179		94.248.431		96.452.890		98.657.348	
4	Transferencias corrientes	143.070.453		139.186.426	5.500.000	139.186.426	5.500.000	139.186.426	5.500.000	139.186.426	5.500.000
5	Ingresos patrimoniales	5.585.491		5.585.491		5.585.491		5.585.491		5.585.491	
	Ingresos corrientes	476.315.741	476.660.597	472.220.045	486.951.393	477.317.970	492.129.351	482.419.083	497.310.496	487.520.196	502.491.640
6	Enajenación de inversiones	13.928.720	13.928.720	8.377.000	8.377.000	3.813.000	3.813.000	3.477.000	3.477.000	3.063.000	3.063.000
7	Transferencias de capital	22.431.156	22.431.156	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ingresos de capital	36.359.875	36.359.875	8.377.000	8.377.000	3.813.000	3.813.000	3.477.000	3.477.000	3.063.000	3.063.000
8	Activos financieros	1.055.348	1.055.348	1.611.500	1.611.500	1.611.500	1.611.500	1.611.500	1.611.500	1.611.500	1.611.500
9	Pasivos financieros	12.252.088	12.252.088	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INGRESOS	525.983.052	526.327.908	482.208.545	496.939.893	482.742.470	497.553.851	487.507.583	502.398.996	492.194.696	507.166.140

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DinbAgnG+zylR-rmF-KMdeqio4DbFhoMvVhdg

hIAHNCee-kC4FnU*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIBqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFtuDB9g

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 36 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTO 2024-2028

Datos en euros

GASTOS	PREV. LIQ. 2024	LIQUID. 2024 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2025	LIQUID. 2025 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2026	LIQUID. 2026 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2027	LIQUID. 2027 CON MEDIDAS	PREV. LIQ. 2028	LIQUID. 2028 CON MEDIDAS
Gastos de personal	178.947.109	178.947.109	188.281.243	183.029.838	192.203.243	186.951.838	197.841.118	192.589.713	201.616.043	196.364.638
Compra de bienes y servicios	200.875.734	193.461.770	201.320.831	198.076.045	205.324.404	202.698.460	209.440.101	207.440.101	212.570.069	210.570.069
Gastos financieros	5.138.652	5.138.652	3.842.892	3.842.892	1.738.710	1.738.710	1.304.019	1.304.019	1.075.923	1.075.923
Transferencias corrientes	60.794.288	60.794.288	68.573.098	68.573.098	66.418.351	63.345.930	68.597.424	65.455.874	70.834.997	67.622.762
Fondo de Contingencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Corrientes	445.755.784	438.341.820	462.018.064	453.521.873	465.684.709	454.734.939	477.182.663	466.789.707	486.097.032	475.633.392
Inversiones reales	37.029.550	37.029.550	192.962	192.962	630.162	630.162	529.736	529.736	567.965	567.965
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Capital	37.029.550	37.029.550	192.962	192.962	630.162	630.162	529.736	529.736	567.965	567.965
Activos financieros	13.855.348	13.855.348	9.840.421	9.840.421	3.840.421	3.840.421	3.879.070	3.879.070	3.384.531	3.384.531
Pasivos financieros	19.041.131	19.041.131	21.822.490	21.822.490	22.589.440	22.589.440	17.515.140	17.515.140	12.485.930	12.485.930
TOTAL GASTOS	515.681.812	508.267.848	493.873.937	485.377.746	492.744.732	481.794.962	499.106.609	488.713.654	502.535.458	492.071.817

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqT DinbAgnG+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMVhdg

hIAHNcEE-kC4FnJ*Fvhi0el2C2n-yHt+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIBqjQV9krRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFtuDB9g

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



6.3) Proyección del Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024-2028

Este Plan de Saneamiento Financiero se elabora y se propone básicamente para corregir la situación de Remanente de Tesorería para Gastos Generales Negativo de la Liquidación de 2023. Por ello, es necesario hacer una proyección de la manera más ajustada posible de cómo afectan las medidas propuestas al cálculo del Remanente de Tesorería de los ejercicios 2024 a 2028.

Se han tenido en cuenta todas las Medidas propuestas y cuantificadas por el Concejal Delegado.

Según la tabla adjunta, se llegaría a una situación de RTGG positivo a partir de 2028:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>



O4XqT DinbAgnG+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMvhdg



hIAHNcEe-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbq



QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ



6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDB9g

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 36 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



CONCEPTOS / EJERCICIOS	2023	PREV. 2024	2024 CON MEDIDAS	PREV. 2025	2025 CON MEDIDAS	PREV. 2026	2026 CON MEDIDAS	PREV. 2027	2027 CON MEDIDAS	PREV. 2028	2028 CON MEDIDAS
1. (+) FONDOS LIQUIDOS	37.166.002	31.346.640	32.191.496	31.941.496	36.634.947	36.374.947	41.078.398	40.808.398	45.521.849	45.241.849	49.965.300
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	186.539.298	201.971.216	201.504.600	211.705.723	210.581.781	220.148.422	219.032.228	228.056.214	226.947.767	235.506.955	234.406.255
(+) Del Presupuesto corriente	33.378.548	44.842.821	44.876.205	42.986.968	44.413.026	43.673.683	45.107.489	44.361.004	45.802.557	45.048.324	46.497.624
(+) De Presupuestos cerrados	152.746.845	156.469.008	155.969.008	168.059.368	165.509.368	175.815.352	173.265.352	183.035.823	180.485.823	189.799.244	187.249.244
(+) De operaciones no presupuestarias	413.905	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387	659.387
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	83.118.487	80.384.293	72.981.025	61.734.003	56.969.799	61.201.947	56.752.848	61.886.870	57.356.071	62.562.646	57.840.137
(+) Del Presupuesto corriente	48.048.516	49.264.912	41.861.644	30.614.621	25.850.417	30.082.566	25.633.467	30.767.488	26.236.689	31.443.265	26.720.756
(+) De Presupuestos cerrados	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256	722.256
(+) De operaciones no presupuestarias	34.347.714	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125	30.397.125
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537	601.537
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	502	502	502	502	502	502	502	502	502	502	502
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039	602.039
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	141.188.350	153.535.099	161.316.607	182.514.753	190.848.466	195.922.958	203.959.314	207.579.279	215.715.082	218.787.694	227.132.954
II. Saldos de dudoso cobro	114.124.892	109.813.982	109.313.982	118.773.979	115.409.133	124.517.338	118.075.038	129.498.531	120.278.161	134.164.128	122.087.982
III. Exceso de financiación afectada	103.872.384	99.331.237	100.003.650	100.446.688	100.446.688	101.893.526	101.893.526	103.109.790	103.109.790	104.413.825	104.413.825
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	-76.808.925	-55.610.119	-48.001.025	-36.705.915	-25.007.355	-30.487.906	-16.009.250	-25.029.042	-7.672.869	-19.790.259	631.148

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFtuDBgg

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Fecha de impresión: Lunes, 9 de Septiembre de 2024 10:40

Página 19 de 22

Fecha de impresión: Lunes, 16 de Septiembre de 2024 8:59

Página 21 de 24

Fecha de impresión: Miércoles, 25 de Septiembre de 2024 14:39

Página 22 de 25

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqTDinbAgnG+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMVVhdg

hIAHNCee-kC4FnU*Fvhi0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9krRi3OB8aQ

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



6.4) Cálculo del cumplimiento de las reglas fiscales

CÁLCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS

Se calcula la Estabilidad Presupuestaria (Capacidad/Necesidad de Financiación) sin incluir los Ajustes que deberá determinar la Intervención General en su caso.

	Datos en M€				
	2024	2025	2026	2027	2028
DR NETOS (Cap. I a VII)	513,02	495,33	495,94	500,79	505,55
OR NETAS (Cap. I a VII)	475,37	453,71	455,37	467,32	476,20
	37,65	41,61	40,58	33,47	29,35
Ajustes					
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	37,65	41,61	40,58	33,47	29,35

REGLA DE GASTO

Se calcula la variación del Gasto computable a lo largo de la vida del Plan de Saneamiento, partiendo de los datos de Ejecución con aplicación de las Medidas propuestas.

CAP.	INGRESOS	2024	tasa variación 2025/2024	2025	tasa variación 2026/2025	2026	tasa variación 2027/2026	2027	tasa variación 2028/2027	2028
1	Gastos de personal	178.947.109	2,28%	183.029.838	2,14%	186.951.838	3,02%	192.589.713	1,96%	196.364.638
2	Compra de bienes y servicios	193.461.770	2,39%	198.076.045	2,33%	202.698.460	2,34%	207.440.101	1,51%	210.570.069
3	Gastos financieros	5.138.652	-25,22%	3.842.892	-54,76%	1.738.710	-25,00%	1.304.019	-17,49%	1.075.923
4	Transferencias corrientes	60.794.288	12,80%	68.573.098	-7,62%	63.345.930	3,33%	65.455.874	3,31%	67.622.762
5	Fondo de Contingencia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
	Gastos Corrientes	438.341.820	3,46%	453.521.873	0,27%	454.734.939	2,65%	466.789.707	1,89%	475.633.392
6	Inversiones reales	37.029.550	-99,48%	192.962	226,57%	630.162	-15,94%	529.736	7,22%	567.965
7	Transferencias de capital	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
	Gastos de Capital	37.029.550	-99,48%	192.962	226,57%	630.162	-15,94%	529.736	7,22%	567.965
	Gasto no Financiero	475.371.370	-4,56%	453.714.835	0,36%	455.365.101	2,63%	467.319.443	1,90%	476.201.357

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DlnbAgN G+zylR-mF-KMdeql04DbFhoMvhdg

hIAHNcEE-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nk0TlMwln7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Sin realizar un cálculo exhaustivo de la Regla de Gasto, vemos que la variación de gasto de capítulo 1 a 7 nunca supera el límite indicado por el Ministerio de Hacienda en la *Guía para la elaboración de Líneas Fundamentales del Presupuesto 2025*, que son:

2024	2025	2026
2,6%	2,7%	2,8%

No obstante, en el momento de la liquidación presupuestaria de cada uno de los ejercicios que abarcan el presente Plan de Saneamiento la Intervención general realizará el cálculo del gasto computable y de los correspondientes ajustes SEC.

DEUDA EN TÉRMINOS DE PDE

	Datos en M€					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Deuda a L.P. Ayuntamiento de Murcia	124,78	105,73	83,72	61,79	44,93	33,09
Deuda con Adm. Públicas FFEELL	2,20	5,07	4,57	4,07	3,57	3,07
Deuda a C.P. Ayuntamiento de Murcia	0,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Asociación Público-Privada	147,95	145,05	142,01	138,83	135,48	131,96
Deuda Ayto Murcia	274,93	275,85	250,30	224,69	203,98	188,12
Deuda URBAMUSA (L.P.)						
Deuda URBAMUSA (C.P.)	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60
	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60
Deuda GAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	276,53	277,45	251,90	226,29	205,58	189,72
TOTAL L/P	274,93	275,85	250,30	224,69	203,98	188,12
TOTAL C/P	1,60	21,60	21,60	21,60	21,60	21,60
	276,53	297,45	271,90	246,29	225,58	209,72
RATIO DEUDA / INGRESOS	67,26%	65,16%	56,59%	50,88%	45,49%	41,52%

Este Plan de Saneamiento se ha planteado sin incluir la concertación de Préstamos a Largo plazo, como ya ha sido indicado a lo largo de su redacción. Eso mejora la ratio de deuda sobre ingresos, llegando a ser del 41,52% en 2028, muy por debajo del límite inferior del 75% para poder acudir a la financiación ajena para abordar inversiones. Por tanto, existe un amplia margen para acudir a la concertación de préstamos en los sucesivos Presupuestos que se elaboren, siempre que se cumplan el resto de condiciones que establece el TRLRHL y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

O4XqT DlnAbAgN G+zylR-mF-KMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHN Cee-kC4FnJ*Fvln0el2C2n-yH+Gvt2wbg

QrZxV Fuv+h14-G5UBCFDCIbqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ANTONIO MARIN PEREZ, a 30 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 25 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIO COMISIÓN DE PLENO FOMENTO, MOVILIDAD, GEST ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES, ANTONIO MARIN PEREZ, a 25 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 13 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 13 de Septiembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 13 de Septiembre de 2024

Fecha documento: 6 de Septiembre de 2024

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y GEST. PASIVO EN FUNCIONES, FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTOS, a 6 de Septiembre de 2024
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 6 de Septiembre de 2024
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 6 de Septiembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1
30001 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



DEUDA COMERCIAL

Por la Tesorería General, en la elaboración y ejecución de los Planes de Tesorería del periodo de vigencia del Plan se vigilará la correcta materialización de los cobros y pagos de manera que se cumpla el PMP calculado según *RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

7. Conclusiones

Según las proyecciones realizadas, partiendo del RTGG de 2023, teniendo en cuenta la proyección de cierre del ejercicio 2024 y aplicando las Medidas que se proponen en la Memoria del Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, en el ejercicio 2028 el Ayuntamiento de Murcia retornaría a la situación del Remanente de Tesorería positivo, y cumpliría las reglas fiscales (Estabilidad, Regla de Gasto y Deuda) desde 2024.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

O4XqTDinbAgNzYIRmFKMdeqio4DbFhoMvhdg

hIAHNcEe-kC4FnJ*FvIh0el2C2n-yH+Gvt2wbq

QrZxVFUv+h14-G5UBCFDCIBqjQV9rkRi3OB8aQ

6U-iC4rt0U*WcP-+XP3nkOTIMuIn7*3vFjuDBgg